

MUNICIPIO DE LA PAZ
Resolución N° 064/2025

Acta N° 10/2025
EE 2025-81-1410-00116

VISTO: La necesidad de reparar el camión que presta el servicio de barométrica en la microrregión 7.

RESULTANDO:

1. Que el vehículo referido en el Visto, es un recurso compartido, propiedad de la Intendencia de Canelones, destinado a brindar el servicio de barométrica en beneficio de los Municipios integrantes de la microrregión 7, entre ellos el Municipio de La Paz.
2. Que el correcto funcionamiento es fundamental para atender las necesidades sanitarias y de higiene de la población.
3. Que debido a un desperfecto presentado por el camión, se entiende necesaria su reparación para restablecer su operatividad y garantizar la continuidad del servicio.

CONSIDERANDO:

1. Que dicha reparación, constituye una prioridad para garantizar la calidad de vida de la ciudadanía, especialmente de los sectores más vulnerables, al asegurar la continuidad de un servicio esencial para la salud pública.
2. Que la empresa CUELLO PEREIRA RICHARD GUSTAVO RUT 080129240018 presentó un presupuesto por el total de U\$ 116.510 (ciento dieciséis mil quinientos diez) incluyendo aceite, filtros y mano de obra.
3. Que, en el marco de un acuerdo de cooperación intermunicipal, los Municipios involucrados han acordado asumir equitativamente los costos asociados a la reparación, correspondiéndole a cada uno la suma de \$ 29.127,50 (pesos uruguayos veintinueve mil ciento veintisiete con 50/100).
4. Que corresponde dictar el presente acto administrativo

ATENTO a lo precedentemente expuesto

EL GOBIERNO MUNICIPAL DE LA PAZ

RESUELVE:

1. **DISPONER** atento a lo fundamentos esgrimidos en el proemio de la presente, el financiamiento de la cuota correspondiente al Municipio de La Paz para la reparación del camión de barométrica, a cargo de la empresa **CUELLO PEREIRA RICHARD GUSTAVO RUT 080129240018**, por el monto de \$U 29.127,50 (pesos uruguayos veintinueve mil ciento veintisiete con 50/100) IVA incluido.

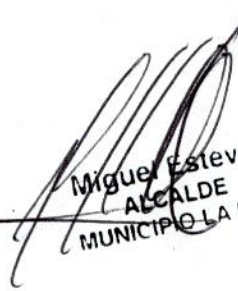
2. **ESTABLECER** que la aludida erogación afecte al **PROYECTO FUNCIONAMIENTO MUNICIPIO DE LA PAZ** – *Producto: Promover el desarrollo de una sociedad más igualitaria e inclusiva* – *Línea de actividad: 6 Asuntos sociales; financiado con fondos provenientes del Lit D.*
3. **ENCOMENDAR** a la Secretaría Administrativa realizar los registros correspondientes en el sistema informático SIFI comercial.
4. **ENCOMENDAR** a la Gerencia de Sector Recursos Financieros de éste Municipio la realización de aquellas acciones necesarias a fin de materializar la compra que se autoriza a través del presente acto.
5. **COMUNIQUESE** lo resuelto a los Municipios integrantes de la microrregión 7, a la Secretaría de Descentralización y Participación, Dirección General de Recursos Financieros, al Departamento de Tesorería, Contabilidad y a la Gerencia de Recursos Financieros con asiento en este Municipio.
6. **PUBLÍQUESE** la presente resolución en el sitio web del Municipio de La Paz.
7. Por Secretaría Administrativa, **INCORPÓRESE** al registro de Resoluciones y siga a la Secretaría de Descentralización y Participación.

El Concejo aprueba 5 en 5.


JAVIER CACERES
CONCEJAL

JOSE CUNHA
CONCEJAL 2020-2025
MUNICIPIO DE LA PAZ




Miguel Estevez
ALCALDE
MUNICIPIO DE LA PAZ


Alejandro Rubbo
Concejal 2020-2025
Municipio de La Paz


William Urrutia
Concejal 2020-2025
Municipio de La Paz